

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1		Código	F-U-OFC-40
	Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co		Versión	2.0
	Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co		Aprobado	29/09/2020
	Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Página 1 de 3	

**ESTUDIOS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
AGOSTO DE 2026**

1. OBJETO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONA VERDE MEDIANTE CORTE DE CÉSPED, PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO.

2. CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO

NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
720000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	721000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
720000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	721000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
700000 servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	701117 Parques, jardines y huertos	701115 Plantas y árboles ornamentales

3. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Para esta contratación por la modalidad de mínima cuantía, el Municipio de Santuario Risaralda tiene en cuenta el objeto del proceso de contratación, el presupuesto oficial y el tipo de necesidad a satisfacer, particularmente las condiciones del contrato, los plazos, formas de cumplimiento y de pago, aspectos que le permiten a la entidad territorial hacer este tipo de contratación y la forma en que se pacta desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector, depende del objeto, de las condiciones y especificaciones de los bienes y experiencia que requiere el Municipio para contratar una persona natural o jurídica que esté en condiciones de aplicar para desarrollar dicho objeto.

El Municipio de Santuario, en concordancia con los programas del PGIRS adelanta este proceso de servicio de corte de césped, poda y tala de arboles en el Municipio de Santuario Risaralda, identificados en el programa **3.2.6. Corte de césped y poda de árboles**. Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas del municipio, se excluyen el corte de césped de antejardines frente a los inmuebles los cuales son responsabilidad de los propietarios de éstos (tabla 18), con el fin de mejorar la gestión de la actividad de corte de césped y poda de árboles para garantizar la adecuada preservación de parques y zonas verdes, así como la seguridad y bienestar de la comunidad.

Para efectos de la ejecución del contrato, el mercado cuenta con una diversidad de personas naturales o jurídicas que tienen la idoneidad para suministrar e instalar los bienes requeridos



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 2 de 3	

en el presente contrato. Por lo tanto, la administración requiere adelantar el proceso de contratación con el fin de minimizar los riesgos originados por los árboles, así como dar cumplimiento al PGIRS municipal y contribuir al embellecimiento del Municipio de Santuario Risaralda.

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

a. CONDICIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá realizar un total de tala y poda de árboles al igual que cortes de césped, debiendo como mínimo talar 7 árboles, podar 8 árboles y realizar corte de césped de 26.400 m²

El servicio de poda y tala debe incluir la recolección de forma adecuada y disposición final conforme a la legislación ambiental vigente del material vegetal generado durante la actividad.

b. CONDICIONES LEGALES:

El Municipio de Santuario Risaralda requiere contratar los servicios de obra con una persona natural o jurídica para desarrollar acciones que permitan dar cumplimiento a los programas del Plan de Gobierno 2024-2027, cuya regulación aplicable al objeto del proceso de contratación, se establecen en

- Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1860 de 2021
- Y demás normas concordantes.

c. IDONEIDAD:

El municipio de Santuario, pretende suscribir un Contrato de Obra con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia en el desarrollo de este tipo de contratos, es decir, en el **SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED, PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO**, además, que se encuentre altamente capacitado, y que garantice el cumplimiento de una adecuada inversión de los recursos.

No podrá estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

En este mismo orden de ideas, que las especificaciones requeridas para su ejecución atienden a las definidas expresamente por la Ley, y las necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

5. PLAZO.

El presente contrato tendrá una duración de 60 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. ESTUDIO DE OFERTA

ITEM	COTIZACION	VALOR COTIZADO
1	COTIZACION 1 – ASEO PLUS	\$ 29.123.185,00
2	COTIZACION 2 – INTEGRADOR TECNI-ASEO	\$ 28.876.815,00
	TOTAL	\$ 29.000.000,00



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 3 de 3	

Teniendo en cuenta las diferentes ofertas del mercado, la entidad efectuó un análisis comparativo que permitió establecer el siguiente precio según los valores contratados por otras entidades, cotizaciones enviadas y los precios del mercado en un monto total de hasta **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000,00)**

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se analizaron las adquisiciones históricas realizadas por el municipio con objetos similares, tipo de contrato, número, vigencia y valor:

CONTRATO N.º	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
10-400-15.7-001-2022	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO, PODA Y DISPOSICIÓN FINAL DE ÁRBOLES EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA	30 días	\$ 16.532.870,00
10-400-15.7-003-2023	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO, PODA Y DISPOSICIÓN FINAL DE ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA	30 días	\$ 18.100.000,00

A través de una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), se evidenciaron procesos contractuales con objetos similares, adelantados por otras entidades públicas

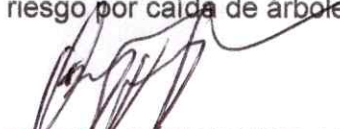
VIGENCIA	Nº DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2017	MSJAM_SMC_028_2017	Contratación Mínima Cuantía	PODA Y TALA DE ARBOLES EN DISTINTAS ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA - META	\$ 20,305,000,00	10 días
2021	MA-MC-SG-019-2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE PODA, TALA Y LIMPIEZA DE ARBOLES DEL AREA INTERNA DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE	\$ 9,642,346,00	15 días
2019		Contratación Mínima Cuantía	PODA, LIMPIEZA Y TALA DE DIFERENTES ARBOLES UBICADOS EN PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 14,795,500,00	20 días

8. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial en la suma de hasta **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000,00)** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 00104 del 20 de enero del 2026 **Incluido IVA**, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

9. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Con la información recolectada es viable la decisión adelantar un proceso de convocatoria pública desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía que satisfaga la necesidad del municipio con relación al **SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED, PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO**, que permitan brindar seguridad a las personas, instituciones, vías, vehículos y demás que transiten por las zonas determinadas en riesgo por caída de árboles.


DIEGO LEÓN HOYOS ALZATE
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaboró: Diego Hoyos – secretario de Planeación
Revisó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica